TRANSCARIBE S.A
NIT. 806.014.488-5

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

CERTIFICA QUE

De conformidad con la información constatada en la plataforma SECOP II y en los documentos que reposan en físico, se pudo evidenciar que la sociedad **A4 ASOCIADOS S.A.S,** identificada con NIT No. 900996599, celebró con **TRANSCARIBE S.A.** en la vigencia 2025 el contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-PROF-080-2025**

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios de una persona jurídica especializada en la asesoría y gestión de contratos de recaudo para que preste apoyo a la supervisión del contrato para la operación de recaudo, control de flota e información al usuario del SITM Transcaribe S.A.

FECHA DE SUSCRIPCION: 29/01/2025
FECHA DE INICIO: 30/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ: 29/10/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 142.800.000,00) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ocho (08) MESES.

OTROSI 1 de fecha 29 de septiembre de 2025
VALOR ADICIONADO: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 17.850.000,00) IVAI NCLUIDO
PLAZO ADICIONADO: UN (01) mes

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($160.650.000) M/CTE.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: Nueve (09) meses

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. **Evaluación de las condiciones de operación del sistema de recaudo:** El contratista deberá apoyar al ente gestor en la evaluación técnica, operativa y financiera de la operación de recaudo, incluyendo:
   1.1. Llevar a cabo el seguimiento al comportamiento del modelo financiero del contrato con SONDA (planeado vs. ejecución).
   1.2. Verificación del cumplimiento técnico (equipos existentes y nuevos, compromiso de provisión de equipos y software).
   1.3. Evaluación del cumplimiento operativo (recurso humano, redes de venta, taquillas, cobertura física y horaria, entre otros).
   1.4. Revisión del modelo de seguridad de las transacciones actualmente implementado.

2. **Diseño de un plan de acción para la estructuración de una licitación pública:** El contratista deberá apoyar al ente gestor en la creación de un plan integral y detallado que permita estructurar una licitación pública para la concesión del sistema integrado de recaudo y tecnología, implementación, operación, y mantenimiento de la tecnológica de los sistemas. Este plan deberá incluir:

2.1. **Definición del alcance del contrato:**
Identificar los objetivos y actividades clave que serán objeto de la concesión.
2.1.1. Proponer las condiciones técnicas, operativas y funcionales requeridas para garantizar el cumplimiento de las metas de la entidad.
2.1.2. Identificar los servicios y componentes clave que serán objeto de la concesión (operación de recaudo, mantenimiento tecnológico, actualización de equipos y software, entre otros).
2.1.3. Especificar los objetivos estratégicos y técnicos esperados.

2.2. **Elaboración del presupuesto:** Desarrollar un análisis financiero que contemple los costos asociados a la implementación, operación y mantenimiento de los servicios objeto de la licitación.
Incluir un análisis de viabilidad financiera y retorno de inversión proyectado.
2.2.1. **Actualización normativa:**
2.2.1.1. Revisar y actualizar los requisitos en cumplimiento del Decreto 1567 de 2020 y demás normativas aplicables al Sistema de Recaudo Centralizado (SRC).
2.2.1.2. Garantizar que las condiciones contractuales incluyan mecanismos de cumplimiento normativo y estándares de seguridad.
2.2.1.3. Asegurar que la licitación cumpla con las normativas nacionales e internacionales aplicables.
2.2.1.4. Proponer cláusulas contractuales que promuevan la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en la operación.
2.2.2. **Propuesta de mecanismos de control y supervisión:**

2.2.2.1.Proponer estrategias y herramientas para garantizar la seguridad de las transacciones realizadas a través del SRC, asegurando su adecuada supervisión y control bajo la responsabilidad del ente gestor.
2.2.2.2.Diseñar estrategias para garantizar la seguridad y fiabilidad de las operaciones vinculadas al sistema de recaudo.
2.2.2.3. Establecer lineamientos para el seguimiento y la evaluación de los resultados contractuales.

2.2.3. **Planificación y cronograma de implementación:**
2.2.3.1. Definir los tiempos y etapas del proceso licitatorio, desde la elaboración de los pliegos hasta la adjudicación y firma del contrato.
2.2.3.2.Incluir hitos clave para revisiones técnicas y legales y espacios para retroalimentación por parte de la entidad contratante.
2.2.4.**Identificación de riesgos y planes de mitigación:**
2.2.4.1. Analizar los posibles riesgos asociados al proceso licitatorio y a la posterior ejecución del contrato. o Proponer medidas correctivas y preventivas que garanticen la viabilidad del proyecto.

3. **Evaluación y diagnóstico de las plataformas ITS del SITM Transcaribe:**
El contratista deberá realizar un análisis exhaustivo del cumplimiento de las funcionalidades de las plataformas tecnológicas que soportan la operación del SITM Transcaribe, abarcando:
3.1. **Sistema de Recaudo Centralizado:** subsistemas de tarificación, transbordo, gestión ABT, red de venta propia o externa, pasarelas de pago, liquidación, conciliación y dispersión de fondos.
3.2. **Sistema de seguridad de las transacciones:** revisión de su administración por parte del ente gestor, conforme al Decreto 1567 de 2020 y la Resolución MinTransporte No. 20203040060975 de 2020.
3.3. **Sistema de Gestión y Control de Flota:** optimización, programación, despacho, control y regulación de flota.
3.4. **Sistema de información al usuario:** aplicaciones para usuarios, información de servicios en tiempo real, planeación de viajes y otros servicios. o Análisis de dashboards, estadísticas y reportería para la toma de decisiones.

4. El contratista deberá presentar informes detallados sobre el avance, resultados y ejecución de los procesos y actividades asignados.
5. Asistir a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el supervisor del contrato, proporcionando aportes técnicos y operativos según lo requiera el desarrollo del contrato.
6. El contratista deberá realizar todas aquellas actividades adicionales relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por la Dirección de Operaciones del SITM Transcaribe.

CONTRATO EN EJECUCCIÓN: NO

Es pertinente mencionar, que lo que se certifica en la presente son **contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión**, en los términos de la ley 80 de 1993 y las normas complementarias, por tanto, no se trata de una certificación laboral.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado, se firma en Cartagena de Indias, alos veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

JORGE LUIS COTTE BRUGES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
TRANSCARIBE S.A.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Lauren Guerra Echenique	Contratista OAJ	
Aprobó	Liliana Caballero Carmona	PE OFICINA ASESORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			